

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

“ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y ACCESORIOS AFINES AL RUBRO DE PINTURERIA, PARA DEPENDENCIAS DEL IOSFA”

La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

1. OBJETO.

El objeto de la presente Especificación Técnica es establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los oferentes/s para efectuar la Adquisición de tintas, pinturas colorantes y accesorios afines al rubro de pinturería.

2. CONDICIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- a. Los elementos objeto de la presente Licitación deberán poseer las características detalladas en la presente Especificaciones Técnica.
- b. Se considera al oferente un especialista en el rubro, y como tal, capacitado para interpretar estas especificaciones. No se admitirá que alegue errores u omisiones para excusar deficiencias en su propuesta.
- c. La totalidad de los elementos a proveer deberán ser de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica, completamente cerrados.
- d. Para todos los renglones se deberá informar marca y modelo/artículo al momento de remitir la oferta.
- e. No se aceptarán productos que posean un vencimiento menor a SEIS (6 meses).

3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

- a. La entrega de todos los renglones se realizará dentro de los VEINTE (20) días hábiles desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra al Adjudicatario.
- b. Corren por cuenta del Adjudicatario los gastos que se originen por flete, instalaciones, acarreo y descarga de los elementos licitados.

4. LUGARES DE ENTREGA.

De los Renglones N°:	DEPENDENCIA	Dirección	Tipo de Entrega
1 al 4	DELEGACION AUXILIAR ACTIS	AVENIDA RIVADAVIA N°4283-CP1205 – CABA – BUENOS AIRES	UNICA
5 al 22	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION CENTRO RECREATIVO HEROES DE MALVINAS	RIVADAVIA N°50 Y CRUCERO GENERAL BELGRANO – ZARATE – BUENOS AIRES	UNICA
23 al 35	DELEGACION PROVINCIAL PUERTO BELGRANO	AVENIDA LA ESTACION SIN NUMERO – CP8111 – BASE NAVAL PUERTO BELGRANO – BUENOS AIRES	UNICA
36 al 38	DELEGACION PROVINCIAL SANTA FE SUR	ESPAÑA N°1540-CP2000 – ROSARIO – SANTA FE	UNICA
39 al 46	DELEGACION PROVINCIAL SANTA FE NORTE	SAN JERONIMO N°2433 – SANTA FE	UNICA
47 al 64	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION COLONIA COSTANERA COSQUIN	COLONIA COSTANERA COSQUIN – AVENIDA BELGRANO ESQUINA URQUIZA – CP5166 - CORDOBA	UNICA
65 al 79	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION COMPLEJO TURISTICO ASCOCHINGA COLONIA ESTANCIA GOLF	COMPLEJO TURISTICO ASCOCHINGA – RUTA E66 – LOCALIDAD ASCOCHINGA - CORDOBA	UNICA
80 al 86	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION PARADOR ALMIRANTE BROWN	RUTA PROVINCIAL N°5 – KM106.5 – VILLA DEL DIQUE – DEPARTAMENTO CALAMUCHITA – CP5862 - CORDOBA	UNICA
87 al 94	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION COLONIA MIRAFLORES	CAMINO VIEJO A YACANTO – KM9 – SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - CORDOBA	UNICA
95 al 140	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION RESIDENCIA SERRANA LA FALDA	RESIDENCIA SERRANA LA FALDA – AVENIDA FERRARI N°1992 – LA FALDA - CORDOBA	UNICA
141 al 160	UNIDAD DE TURISMO Y RECREACION HOTEL ANTARTIDA	AV. LURO N° 2156 – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES	UNICA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Copia Digital de Expediente

Número:

Referencia: Especificación Técnica Tintas y Pinturas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.